

## Hasta el 28 de febrero se podrán presentar las solicitudes para la admisión y matriculación en las Escuelas Oficiales de Idiomas

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde mañana día 8 de febrero, es decir, hasta el próximo día 28 de febrero

07/02/2022 | Redacción



El **Diario Oficial de Extremadura (DOE)** ha publicado una Resolución por la que se convoca la admisión y matriculación del alumnado, en la modalidad de enseñanza libre, en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) para el curso 2021-2022.



Alumnas de la EOI de Zafra en la entrada de la Escuela. (FB EOI Zafra)

En el curso 2021-2022 será posible obtener la certificación de los niveles Básico A2, Intermedio B1 y B2 y Avanzado C1 y C2, en la modalidad de enseñanza libre, en los idiomas y niveles que estén implantados de forma efectiva en las correspondientes Escuelas Oficiales de Idiomas de Extremadura.

### Condiciones de acceso

Para acceder a las enseñanzas de idiomas será imprescindible tener 16 años cumplidos en el año de matriculación en estos estudios o ser mayor de 14 años para seguir las enseñanzas de un idioma distinto al cursado como primera lengua extranjera en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

Cada EOI ofertará por idiomas y niveles, las plazas indicadas y el alumnado podrá ser seleccionado en aquella escuela que haya consignado como primera o segunda opción.

Las solicitudes irán dirigidas a la dirección de la Escuela Oficial de Idiomas señalada como primera opción y se presentarán en la sede de esta o en cualquiera de los registros u oficinas.

La solicitud podrá cumplimentarse, asimismo, a través de los formularios de la Secretaría Virtual de la plataforma educativa Rayuela en la dirección web <https://rayuela.educarex.es/>.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde mañana día 8 de febrero, es decir, hasta el próximo día 28 de febrero.

Una vez confirmada la obtención de la plaza mediante resolución publicada en las dependencias establecidas al efecto en la Escuela Oficial de Idiomas, la persona interesada deberá presentar, en el plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de dicha publicación, el justificante de ingreso del precio público para la confirmación de su matrícula en la EOI correspondiente.

Los idiomas a los que se puede acceder sin cupo son Francés, en las EOI de Almendralejo, Villanueva de la Serena-Don Benito, Mérida, Navalmoral de la Mata y Zafra; Portugués, en las EOI de Almendralejo, Villanueva de la Serena-Don Benito, Mérida, Montijo, Plasencia y Zafra; Alemán, en las EOI de Almendralejo, Cáceres, Villanueva de la Serena-Don Benito, Navalmoral de la Mata y Plasencia.

Asimismo, también se puede acceder sin cupo a Italiano, en la EOI de Badajoz, Mérida y Plasencia.

Por su parte, la EOI de Almendralejo cuenta con 111 plazas de Inglés; la EOI de Badajoz con 310 plazas de Inglés, 127 de Portugués, 54 de Alemán y 110 plazas de Francés. La EOI de Cáceres dispone de un total de 393 plazas de Inglés, 78 de Italiano, 116 plazas de Portugués, y 24 de Español; la de Villanueva-Don Benito cuenta con 162 plazas de Inglés, la de Mérida con 261 plazas de Inglés; y la EOI de Montijo con 77 plazas de Inglés y 59 de Francés.

Finalmente la EOI de Navalmoral de la Mata dispone de 105 plazas de Inglés y 42 de Portugués; la de Plasencia cuenta con 216 plazas de Inglés y 18 de Español; y la EOI de Zafra con 115 plazas de Inglés.